

GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 26

SERIE - 1964-65

Resolución del Alcalde de este Municipio autorizando al Secretario Auditor Municipal a efectuar transferencias de crédito entre partidas de gastos del presupuesto Funcional año económico 1964-65, correspondiente a la Administración del Alcalde y para otros fines;

POR CUANTO:- Al confeccionarse el Vigente Presupuesto año económico 1964-65, por la Asamblea Municipal, se creó la partida (3901) REPARACION CONSERV. MATADERO.

POR CUANTO: En la partida (3902) EQUIPO PROPIEDAD NO FUNGIBLE bajo el mismo grupo (300) habrá un sobrante disponible por no haberse usado en su totalidad las mismas para lo cual fue originada.

POR CUANTO:- El artículo 73 de la Ley Municipal Vigente faculta al Alcalde para autorizar transferencias de crédito de sobrantes dentro de la misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.

POR TANTO:- RESUELVO POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

SECCION- Ira. Autorizar al Secretario Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre las partidas del Presupuesto Vigente 1964-65.

DE LA PARTIDA

3902 Equipo Propiedad No Fungible.....\$5.00

A LA PARTIDA: \$5.00

3901 Reparación Carnicería y Matadero..... \$5.00

\$5.00

SECCION- Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde, y copia de la misma será enviada a los funcionarios Estatales y Municipales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE:
9 de febrero 1965 .


ALCALDE